JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
GÜEPSA SANTANDER
Güepsa, dos (02) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

REIVINDICATORIO

DTE: NELSON PARDO MATEUS C.C. N° 5.660.699
DDOS: ISNARDO PRUDENCIO PARDO MATEUS
ARIOLFO PARDO MATEUS
IOMARA PARDO MATEUS
Rad. 683274089001-2020-00045-00

Revisado el presente diligenciamiento se tiene que el Señor RICARDO NOVOA QUIÑOREZ C.C. N° 13.843.706 expedida en Bucaramanga, el 09 de marzo de la presente anualidad aceptó la designación y se posesionó como PERITO TOPÓGRAFO, para efectos de realizar el levantamiento topográfico de los inmuebles en litigio dentro del proceso con radicado 683274089001-2020-00045, siendo demandante NELSON PARDO MATEUS y demandado ISNARDO PRUDENCIO PARDO MATEUS Y OTROS.

Así las cosas, en audiencia celebrada el 22 de febrero de 2022, el término concedido para la entrega del levantamiento topográfico y peritaje fue de 25 días hábiles. No obstante, hasta la fecha no se ha allegado.

En ese orden, se hace necesario requerirlo para que presente a este Despacho Judicial el respectivo levantamiento topográfico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

ZOILA CASTELLANOS MANCILLA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL GÜEPSA S.
SECRETARÍA
Güepsa, Santander.
El auto anterior fue notificado en el micro sitio web del despacho, el tres (03) de noviembre de dos mil veintidós (2022), fijado a las 8:00 AM.

Fernanda Estrada
MARÍA FERNANDA ESTRADA GONZÁLEZ
Secretaria